

PROGRAMA GESTIONADO PARA LA LIMITACIÓN DE MEDICAMENTOS (MDL)

LISTA DE MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN RECETA

El programa gestionado para la limitación de medicamentos (MDL) nos ayuda a fomentar el uso clínicamente adecuado y a simplificar el régimen de los medicamentos, cuando sea clínicamente adecuado. Este programa establece un límite sobre la cantidad y el suministro diario de ciertos medicamentos, como los somníferos. Dichos límites se fijaron en base a las recomendaciones de varios expertos en el campo de la medicina, incluyendo la Administración de Alimentos y Fármacos (*Food & Drug Administration*, FDA). Su médico puede llamar a nuestro

departamento de autorización previa de farmacia para solicitar la reevaluación por razones médicas.

Si tiene alguna pregunta o duda, llame al servicio de atención a los miembros al número que aparece en su tarjeta de identificación del plan. Esta lista tiene fines meramente informativos y está sujeta a cambio. Para confirmar la cobertura, hable con el administrador del plan o llame al número del servicio de atención al cliente que aparece en la tarjeta de identificación de su plan de salud.

NOMBRE DE MARCA	CANTIDAD EN FARMACIA CADA 30 DÍAS	CANTIDAD POR CORREO CADA 90 DÍAS
Antieméticos		
Anzemet, pastillas, todos los niveles	3 pastillas	3 pastillas (cada 30 días)*
Cesamet	20 cápsulas	20 cápsulas (cada 30 días)*
Emend 40 mg	4 cápsulas	4 cápsulas (cada 30 días)*
Emend 80 mg	2 cápsulas	2 cápsulas (cada 30 días)*
Emend 125 mg	1 cápsula	1 cápsula (cada 30 días)*
Emend, paquete de tres paneles	1 paquete	1 paquete (cada 30 días)*
Kytril 1 mg	6 pastillas	6 pastillas (cada 30 días)*
Kytril, solución oral	30 ml	30 ml (cada 30 días)*
Zofran, pastillas de 4 mg/8 mg y ODT (pastillas de disolución oral)	9 pastillas	9 pastillas (cada 30 días)*
Zofran, solución oral	90 ml	90 ml (cada 30 días)**
Antiinflamatorios		
Enbrel	4 inyecciones	12 inyecciones
Humira	2 inyecciones	6 inyecciones
Antivirales		
Famvir 125 ó 500 mg	30 pastillas	90 pastillas
Famvir 250 mg	60 pastillas	180 pastillas
Valtrex	30 cápsulas	90 cápsulas
Diabetes, medicamentos		
Symlyn	4 ampollas o jeringuillas	12 ampollas o jeringuillas
Diabetes, suministros cada 365 días		
Glucómetros	2 glucómetros	2 glucómetros
Disfunción eréctil		
Cialis	6 pastillas	18 pastillas
Levitra	6 pastillas o 1 paquete de seis pastillas	18 pastillas o 3 paquetes de seis pastillas
Viagra	6 pastillas	18 pastillas

MARCA COMERCIAL	CANTIDAD COMERCIAL PARA 30 DÍAS	CANTIDAD POR MAIL-ORDER PARA 90 DÍAS
Jaquecas		
Amerge	9 pastillas	27 pastillas
Axert	12 pastillas	36 pastillas
Frova	9 pastillas	27 pastillas
Imitrex inyectable	4 inyecciones o 4 ampollas de 1 ml	12 inyecciones o 12 ampollas de 1 ml
Imitrex NS 5 mg	12 unidades	36 unidades
Imitrex NS 20 mg	6 unidades	18 unidades
Imitrex, pastillas	9 pastillas	27 pastillas
Maxalt/Maxalt MLT	12 pastillas	36 pastillas
Migranal NS	6 ampollas	18 ampollas
Relpax	6 pastillas	18 pastillas
Stadol NS	6 frascos (cada 365 días)*	6 frascos (cada 365 días)*
Zomig/Zomig ZMT 2.5 mg	6 pastillas	18 pastillas
Zomig/Zomig ZMT 5 mg	3 pastillas	9 pastillas
Zomig NS	6 unidades (1 caja)	18 unidades (3 cajas)
Narcóticos (para el dolor)		
Actiq	120 pastillas para chupar	120 pastillas (cada 30 días)*
Duragesic (todas las concentraciones)**	10 parches	30 parches
Fentora	120 pastillas	120 pastillas (cada 30 días)*
OxyContin	120 pastillas	360 pastillas
Sedantes/hipnóticos†		
Ambien/Ambien CR	30 pastillas	90 pastillas
Lunesta	30 pastillas	90 pastillas
Rozerem	30 pastillas	90 pastillas
Sonata	60 cápsulas	180 cápsulas

* Algunos medicamentos no son clínicamente apropiados para el uso a largo plazo. En estos casos, las limitaciones aplicables a la venta en farmacia y por correo son idénticas y, por tanto, el servicio de entrega por correo no resultará más barato.

** Las dosis de Duragesic superiores a 100 mcg requieren el uso de más de 10 parches al mes, ya que es preciso aplicar varios parches simultáneamente para lograr la dosis deseada.

† Ciertas categorías terapéuticas no justifican la necesidad de recetar más de un medicamento dentro de una misma categoría. Sólo se podrá recetar un medicamento de una misma categoría de medicamentos al mes. Por ejemplo, Viagra y Cialis, agentes para la disfunción eréctil, no deberían dispensarse ambos en el mismo mes. Las cantidades variarán según la enfermedad que se esté tratando.

Esta lista tiene fines meramente informativos y está sujeta a cambio. Para confirmar la cobertura, hable con el administrador del plan o llame al número del servicio de atención al cliente que aparece en la tarjeta de identificación de su plan de salud.